



**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN  
EL tablón de anuncios y sede electrónica**

**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Rágol por la que se inicia expediente de modificación de la denominación de una vía pública.

**TEXTO**

Habiéndose instruido, por los servicios competentes del Ayuntamiento de Rágol, expediente de *modificación* de la denominación de la siguiente vía pública:

DENOMINACIÓN ACTUAL	DENOMINACIÓN PROPUESTA
<i>Calle Castelar</i>	<i>Calle Infanta Sofía</i>

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: Sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.ragol.es>]. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Código Seguro De Verificación	80v3QOhPq+qylAKz+Z46eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodriguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Ragol	Firmado	06/11/2025 14:39:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/80v3QOhPq+qylAKz+Z46eg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/80v3QOhPq+qylAKz+Z46eg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

